



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VAYA RENTA Y NVEVE.

Remate de las
Cercas de la
Vedonda del
Boalage

En la Villa de Murcia en Veintey Nueve
del mes de Sep. de Mill. Setec. y quatro
Nueve de Mes. los Señores D. Joaquin Lopez
Calero D. Juan Cayula Cayula Alcalde por
dinamos por su Mage. D. Pedro Soriano D. J.
D. J. por Cayula D. Christobal Blanca Lopez
D. J. D. J. Consejo Justicia y D. J. de la Real Audiencia
del ayuntamiento de Murcia del qual se ha
Cuerpo de Ayuntamiento al Remate de la Vedonda del Bo-
alage de las cercas propias de esta Villa. Estando
Juntos en el punto como antes de las Vices de las
Juntas de ayuntamiento de esta Villa. D. J. D. J.
Catholico Regidor perpetuo de la Villa de Murcia y
suplemento de esta y de las de Murcia y Veintey
Nueve de Mes. Cuyo Catholico suplemento se admitio
por el mes de Mayo y no abiendo quien lo hiciese
se admitio como el Remate de esta Catholico
en el Veintey D. J. D. J. al qual lo acepto
y obligo a pagar de contado Junta en una paga
de todo lo qual fueron testigos Martin Gallego

